

FICHA DESCRIPTIVA

Nombre de la actividad:	TALLER SOBRE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR
Modalidad:	Virtual
Objetivo:	Sensibilizar al personal que conforma esta Comisión Nacional ante la importancia de la Corresponsabilidad Familiar como elemento clave para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, con la finalidad de obtener herramientas que permitan la incorporación de esta práctica en su vida cotidiana
Temario:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familia, Género y Desigualdad 2. Socialización del género 3. Desigualdad de género 4. Igualdad de género 5. Triple Jornada 6. Consecuencias de la desigualdad en el hogar 7. Corresponsabilidad Familiar 8. Marco Normativo en materia de igualdad y no discriminación 9. Recomendaciones para la práctica de la corresponsabilidad familiar.



Corresponsabilidad familiar

Unidad Técnica para la Igualdad de
Género.



OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar al personal que conforma esta Comisión Nacional ante la importancia de la Corresponsabilidad Familiar como elemento clave para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, con la finalidad de obtener herramientas que permitan la incorporación de esta práctica en su vida cotidiana.



Familia, género y desigualdad.

Las familias



La familia es la célula social fundamental de las sociedades humanas. Su existencia ha garantizado la subsistencia de la especie humana, así como la reproducción de cultura a través de la transmisión de conocimiento y valores. Asimismo, la institución familiar es uno de los medios principales de socialización del género.

Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos a lo largo de la historia han influido en la configuración de diversos tipos de familia. En México se reconocen las siguientes:

- Nuclear sin hijos (as)
- Nuclear monoparental con hijos (as)
- Nuclear biparental
- Ampliada o extensa
- Compuesta
- Homoparental
- Heteroparental
- De acogida
- De acogimiento preadoptivo
- Ampliada o extensa
- Ensamblada
- Sin núcleo
- De origen
- Sociedades de convivencia

"...La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado".

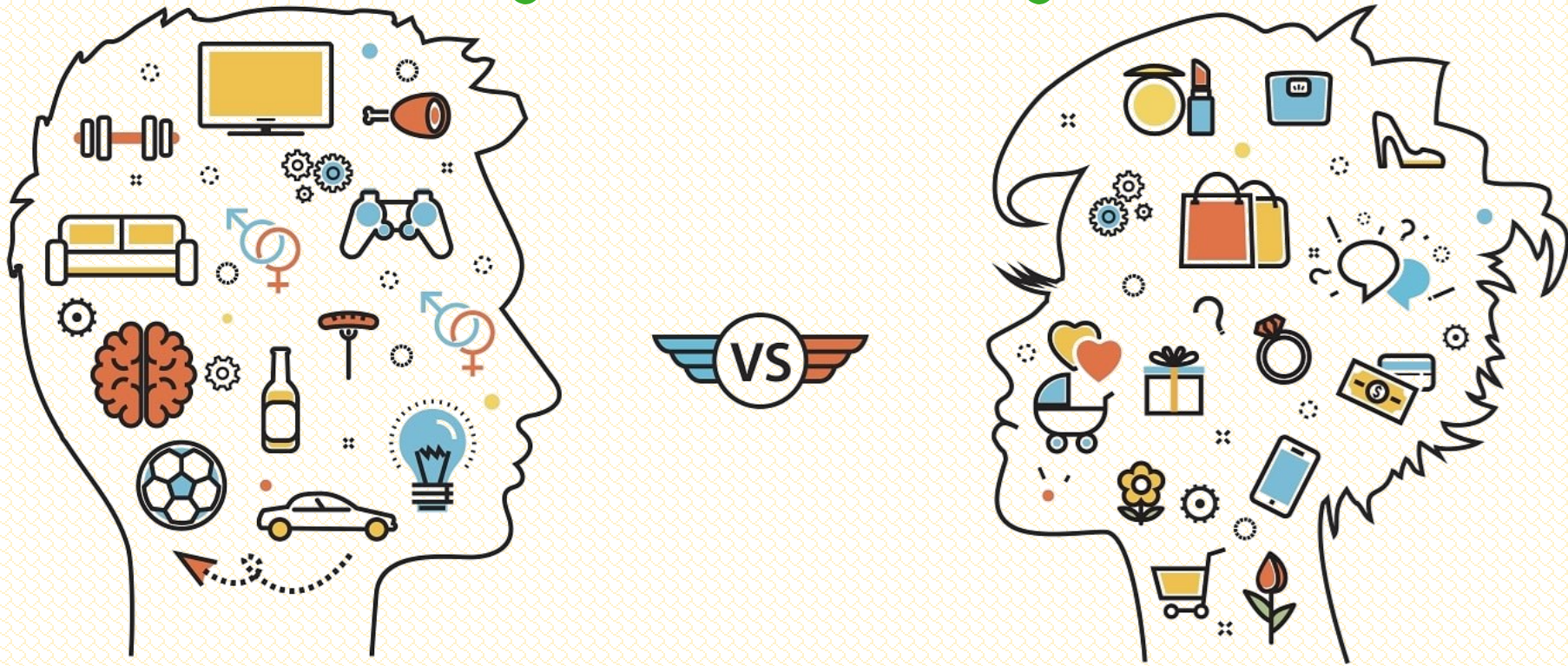
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948)

¿Qué es la socialización del género?

Es un proceso de aprendizaje a través del cual se transmiten las creencias, los valores y los comportamientos dominantes de una determinada sociedad, se construyen las relaciones de género y se asignan los papeles diferenciales. A partir de este aprendizaje se interioriza por parte de los hombres y mujeres la división de tareas en función del sexo y se construyen los roles de género.



Raíces de la desigualdad de género



Estereotipos de género.

Se refiere a aquellas ideas preconcebidas, imágenes o representaciones sociales arraigadas en el imaginario colectivo que determinan *cómo debe ser* una mujer o un hombre, así como las características y atributos que deberían tener.

Los estereotipos de género son dañinos y perjudiciales cuando limitan la capacidad de desarrollar capacidades personales, formación profesional o la toma de decisiones de hombres y mujeres.

Raíces de la desigualdad de género



Estereotipos de género.

Se refiere a aquellas ideas preconcebidas, imágenes o representaciones sociales arraigadas en el imaginario colectivo que determinan *cómo debe ser* una mujer o un hombre, así como las características y atributos que deberían tener.

Los estereotipos de género son dañinos y perjudiciales cuando limitan la capacidad de desarrollar capacidades personales, formación profesional o la toma de decisiones de hombres y mujeres.



Actividad 1 y 2.

De qué manera los estereotipos de género han afectado en tu desarrollo personal, familiar, laboral y/o académico.



Desigualdad de género

La desigualdad de género se refiere a la asimetría social entre mujeres y hombres, derivado de que históricamente las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. La situación deriva en que las mujeres tengan un acceso limitado a la riqueza, los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad con los hombres, y a tratos discriminatorios. (INMUJERES).

Igualdad de género.



Es el principio que establece la igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales, en todas las esferas de la vida humana, lo que incluye igual distribución del poder, de los recursos, de las riquezas, del trabajo, del tiempo y de las oportunidades sin distinción de sexo o género.

La lucha por la igualdad de género comienza en casa



Triple Jornada Laboral

“Es el resultado de las horas que una mujer le dedica a su carga laboral remunerada, a las tareas domésticas, y la administración de cuidados ” (Arellano, 2021).

Durante la pandemia desatada por COVID-19, en México se visibilizó la triple jornada a la que muchas mujeres se encuentran expuestas, derivado de la sobrecarga de trabajo y abandono de la mujer en tareas de limpieza, cuidado, atención y educación de hijas e hijos, teniendo como consecuencia un significativo deterioro de su salud física y emocional.

¿Qué es la corresponsabilidad familiar?

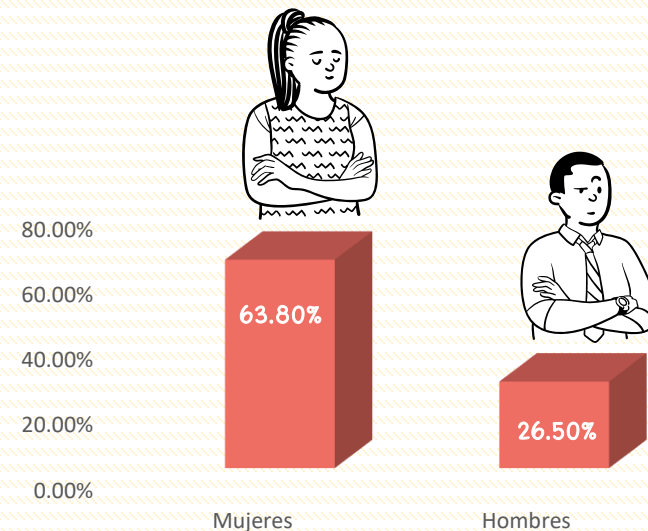
La corresponsabilidad o el reparto de responsabilidades es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas y su organización, así como el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, cuya finalidad es dividir de manera justa los tiempos de **cada miembro del hogar**.



¿Por qué es necesaria la corresponsabilidad familiar?

- En 2021 el **Trabajo no Remunerado del Hogar** se compuso **52.9%** por mujeres y **47.1%** por hombres; sin embargo, el volumen de horas y valor económico aportado por las mujeres fue de casi tres cuartas partes del total de ambos indicadores. (INEGI, 2022)
- Durante 2021, las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres con labores domésticas y de cuidado.
- En ese mismo periodo se contabilizó que las mujeres destinaron **63.8%** de su tiempo de trabajo a las actividades domésticas y de cuidados, mientras que los hombres destinaron **26.5%**.

GRÁFICO 1. TIEMPO QUE DESTINAN MUJERES Y HOMBRES AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS, 2021.



Consecuencias de la desigualdad en el hogar

La desigualdad de género en el hogar produce una sobrecarga de trabajo en las mujeres en particular, que las expone a un deterioro en su salud física y mental. (Arellano, 2021).

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2021)

Art. 5. [la violencia contra las mujeres es] *"cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público."*



Marco normativo y político de promoción de igualdad y no discriminación

Ámbito Nacional

- ✓ Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ámbito Internacional

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 16)
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 3)
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art.3)
- ✓ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Art. 1, 2 y 16)
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer – Belem do Pará.
- ✓ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing
- ✓ C183- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000.
- ✓ C156 – Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.
- ✓ C100 – Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.
- ✓ C111 – Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) 1958.
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos

Actividad 3.

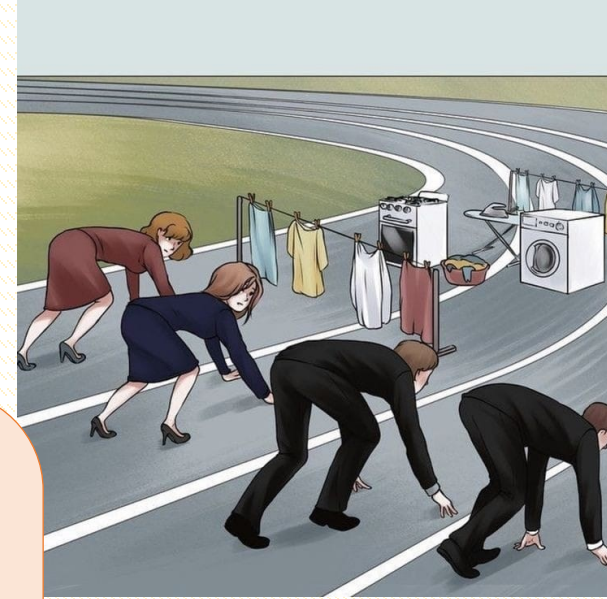
Lluvia de ideas.

¿Cuáles son las consecuencias de la desigualdad de género en el hogar?

Violencia física

Violencia psicológica

Violencia económica



Recomendaciones para practicar la corresponsabilidad familiar.

1. Repasa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en específico el Artículo 16.
2. La corresponsabilidad implica repartir las tareas y organización del cuidado de manera equilibrada entre los integrantes del hogar. Recuerda tener presente la edad y condición de cada uno de los integrantes al momento de asignar tareas.
3. Haz una lista de familiares, amistades y vecindario que pueda contribuir.
4. Extiende tu red de apoyo con otros familiares que no estén contribuyendo al cuidado, motivándoles a participar en la corresponsabilidad.
5. Analiza en qué contextos las mujeres tienen mayor participación que los hombres y pregúntate, si se debe a una cuestión natural o social.
6. Como varón, se te invita en caso de aún no hacerlo, a asumir tus propias responsabilidades: cuidado y mantenimiento de ropa y calzado, alimentación, etcétera.
7. Participa de la educación de niñas, niños y adolescentes en edad escolar.
8. Asume la carga mental de forma distribuida junto con las demás personas adultas responsables.

GRACIAS

TALLER DE CORRESPONSABILIDAD
FAMILIAR



Corresponsabilidad familiar

Unidad Técnica para la Igualdad de
Género.



Tania Alejandra Valdez Ug...



Hugo Martínez Montoya

CL

Claudia L...

BM

Blanca G...



Janeth d...



Liliana d...

CT

Claudia J...

+15

Imagen 1. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 18 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Chiapas, San Luis Potosí y Chihuahua.

¿Qué es la corresponsabilidad familiar?

La corresponsabilidad o el reparto de responsabilidades es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas y su organización, así como el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, cuya finalidad es dividir de manera justa los tiempos de **cada miembro del hogar**.

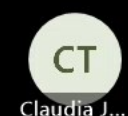
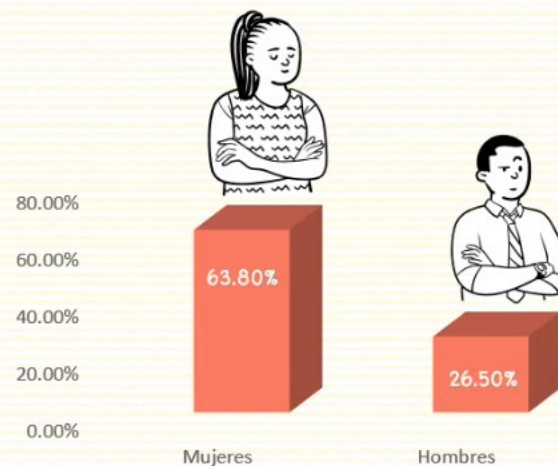


Imagen 2. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 18 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Chiapas, San Luis Potosí y Chihuahua.

¿Por qué es necesaria la corresponsabilidad familiar?

- En 2021 el **Trabajo no Remunerado del Hogar** se compuso **52.9%** por mujeres y **47.1%** por hombres; sin embargo, el volumen de horas y valor económico aportado por las mujeres fue de casi tres cuartas partes del total de ambos indicadores. (INEGI, 2022)
- Durante 2021, las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres con labores domésticas y de cuidado.
- En ese mismo periodo se contabilizó que las mujeres destinaron **63.8%** de su tiempo de trabajo a las actividades domésticas y de cuidados, mientras que los hombres destinaron **26.5%**.

GRÁFICO 1. TIEMPO QUE DESTINAN MUJERES Y HOMBRES AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS, 2021.



Recomendaciones para practicar la corresponsabilidad familiar.

1. Repasa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en específico el Artículo 16.
2. La corresponsabilidad implica repartir las tareas y organización del cuidado de manera equilibrada entre los integrantes del hogar. Recuerda tener presente la edad y condición de cada uno de los integrantes al momento de asignar tareas.
3. Haz una lista de familiares, amistades y vecindario que pueda contribuir.
4. Extiende tu red de apoyo con otros familiares que no estén contribuyendo al cuidado, motivándoles a participar en la corresponsabilidad.
5. Analiza en qué contextos las mujeres tienen mayor participación que los hombres y pregúntate, si se debe a una cuestión natural o social.
6. Como varón, se te invita en caso de aún no hacerlo, a asumir tus propias responsabilidades: cuidado y mantenimiento de ropa y calzado, alimentación, etcétera.
7. Participa de la educación de niñas, niños y adolescentes en edad escolar.
8. Asume la carga mental de forma distribuida junto con las demás personas adultas responsables.





Corresponsabilidad familiar

Unidad Técnica para la Igualdad de
Género.



Imagen 5. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 21 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Yucatán, Oaxaca, Coahuila y Veracruz.

Corresponsabilidad familiar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**Lograr la igualdad
entre los géneros y
empoderar a todas
las mujeres y las niñas**

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y **promoviendo la responsabilidad compartida** en el hogar y la familia, según proceda en cada país

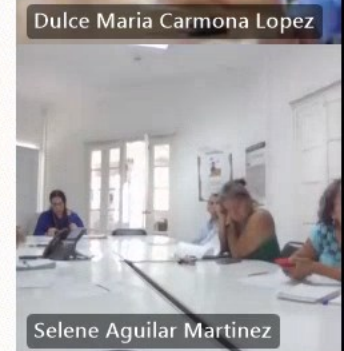


Imagen 6. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 21 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Yucatán, Oaxaca, Coahuila y Veracruz.



- DP Denice A...
- JD Jorge Os...
- CZ Carmen ...
- EC Elvia Alej...
- CJ Claudia ...
- CNDH Juan Ra...
- RL Radhara...
- PM Perla No...
- JA Jose Jes...
- GG Griselda ...
- MG Maria Lu...

Imagen 7. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 21 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Yucatán, Oaxaca, Coahuila y Veracruz.



DP
Denice A...

JD
Jorge Os...

CZ
Carmen ...

EC
Elvia Alej...

CJ
Claudia ...

ENDP
Juan Ra...

RL
Radhara...

PM
Perla No...

JA
Jose Jes...

GG
Griselda ...

MG
María Lu...

Imagen 8. Captura de pantalla de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 21 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Yucatán, Oaxaca, Coahuila y Veracruz.



Imagen 9. Fotografía de la reunión virtual celebrada con motivo de la impartición del Taller Corresponsabilidad Familiar el 22 de septiembre de 2023, en la que participó personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y Oficinas Regionales de Sonora, Baja California Sur, Baja California y Tabasco.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EL TALLER CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, DESAGREGADO POR SEXO Y SEDE

SEXO	FECHA	SEDE DE ADSCRIPCIÓN
M	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
M	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
M	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
M	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
M	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
H	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
H	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
H	18/09/2023	OFICINA REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
M	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
H	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
H	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
H	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
H	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
M	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
M	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
M	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
H	21/09/2023	OFICINA REGIONAL EN MÉRIDA, YUCATÁN
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
H	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
H	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
H	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
M	22/09/2023	OFICINA REGIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

TOTAL PARTICIPANTES	
HOMBRES	MUJERES
11	15

Gráfico 1. Participantes en el Taller Corresponsabilidad Familiar de los días 18, 21 y 22 de septiembre de 2023, por sexo.

